



COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° ~~01~~ /2018.-
NUEVA TOLTÉN, 05 ENE. 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-El Proyecto FRIL denominado **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**.

-Convenio de Transferencia de recursos Fondo Regional de Inversión local – FRIL 2017, de fecha 16 de Mayo de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía, para la ejecución del Proyecto **“Reposición de Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**, código BIP N° 30472991-0 por un monto total de M \$14.998.

-Resolución Exenta N° 1012 de fecha 16 de Mayo del 2017 del Gobierno Regional, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 638 de fecha 31 de Mayo de 2017, que aprueba el Convenio indicado anteriormente.

-Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente llamado.

-Decreto Alcaldicio Exento N°167 de fecha 19/07/2017 que aprueba licitación pública ID 3836-14-LE17 denominada **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**.

-Acta de Proposición de Propuesta Pública del Proyecto **“Reposición de Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**, de fecha 17 de Agosto del 2017.

-Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal N° 147 de fecha 21/08/2017, que aprueba la adjudicación del proyecto denominado **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**, a la empresa Constructora Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 190, de fecha 22/08/2017 que adjudica licitación pública ID 3836-14-LE17 denominada **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”** a la empresa Constructora Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada.

-El contrato de adjudicación de fecha 30 de Agosto del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Constructora Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada.

-El Decreto Alcaldicio Exento N° 3.348 de fecha 04 de Septiembre del 2017, que aprueba Licencia Médica de Don Guillermo Martínez Soto y Designa a Doña Marlis Bravo Beltrán, Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Toltén.

-El Decreto Alcaldicio N° 46 con fecha 05 de Septiembre del 2017, apruébese en todas sus partes contrato de fecha 30 de Agosto del 2017 entre la Municipalidad y la empresa Constructora Diego Agustín Herrera Pacheco y

-Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo del 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.

-Decreto Alcaldicio N° 55 con fecha 15 de Diciembre, que nomina miembros de comisión para recepción provisoria de la obra.

-Acta de Recepción Provisoria de la obra **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**, con fecha 05 de Enero de 2018, con observaciones.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.312 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2018.

-El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1. **APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto denominado **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**, con fecha 05 de Enero de 2018.

2. Considérese contrato indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3. Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto al Ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL


GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/AFS/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Oficina de Transparencia.

Secretaría de Planificación (?)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”

En Toltén a 05 días del mes de Enero del año 2018, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 15 de Diciembre de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Toltén. Integrada por los funcionarios municipales, Sr. **RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas, con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria del proyecto municipal denominado “**Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén**”, adjudicados al oferente empresa “**Constructora DAHP Limitada.**” RUT 76.425.062-1, de acuerdo a Contrato de Ejecución de Obras de fecha 05 de Septiembre del 2017, por un Monto de \$14.975.734.- De acuerdo a los siguientes antecedentes

Fecha entrega terreno	25 de Septiembre de 2017
Plazo ejecución	80 días corridos
Fecha término inicial de obra	14 de Diciembre de 2017
Fecha término real de la obra	13 de Diciembre de 2017

Asesoró la Comisión en su cometido el Sr. ALFREDO FONSECA SANDOVAL, Arquitecto, Inspector Técnico del Proyecto.

Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos en sus aspectos visibles, no se encuentran ejecutados de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Reglamentos y Normas Vigentes del Contrato y acuerda su Recepción Provisoria, con observaciones.

OBSERVACIONES: Falta instalación de dos basureros, con un plazo de 08 días corridos para subsanar observaciones contados desde 06/01/2018.-

Para constancia firman:



GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE